Ayuntamº

En la casa de ayuntamº de la muy noble ciudad de Jaen a diez dias
del mes de Mayo de mill y seis cientos y veinte y un años ante los Sres
del Regimº desta dicha ciudad de Jaen y sus tenientes como lo tienen de
costumbre dar y proveer y ordenar lo que conviene al bien y
pro desta republica fueron presentes los Sres

Dn Fernando de Quintanilla

Dn Diego de Mora

Dn Fernando de Mora

Dn Rº de Mora

Dn Gonçalo de Serna no fuero

Dn Geronimo de Robles

Dn Juº de Morales

Dn Pedro Munoz de Robles.

Dn Sebastian de Mora.

Dn Godinez

Leyose una petiçion de Juan Torrubia fernandez fiel de la
Verdad de la carne del tenor siguiente Por la qual dize que vendiendose
como se ven de ordinario a vey y a quatro mill la libra fuera de
Dos Reales en rasa de Roba y Alcabala pasandose perderian
tres mill ducados mio - a ella pide y suplica que
mandasse Mandar y mandasse pregonar a vey y a cinco mill la libra
del espadaçin a vey y a cinco mill la libra y que Dn Gonçalo
Gonçalez de la Cantera que es la verdad tiene Parte
en dicho Rastro mio cometiesse al Sr Dn Rº de Morales
Diputado tuviese cuenta con lo que dicho es para que sepa don de
esta la carne para dar orden como se probea con
a dmitose Pedro de Castilla al dº Rastro Medio
Pedro tengo de cuidado

Ayuntº Pasado se acordo que Dn Rº de Morales
vaya a la Corte de su Mag.d a pedir merced a Su Alteza en el dicho
Ximi dad de Vergan. acerca de ynformar las ordenanças
del buen gobierno y asiento de la Carne y otras cosas de mucha
importancia que de presente estan pendientes. y porque ay Peligro
en la tardança de dicho y que se Dn Rose Parta luego y
que a buena cuenta se reciban cien ducados de los propios de

Pr.º de ayte
22.'

Vº